



Por cuenta ajena...

Publicado: Lunes 09 julio 2012 | 06:09:46 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

María Erminia Casas (Raúl Perozo No. 131, altos, entre 6 y 7, reparto Agüero, Santiago de Cuba) sacó su licencia de elaboradora vendedora de alimentos ligeros en enero del 2012. Y al principio, el negocio iba bien. Vendía como para pagar cómodamente todas sus obligaciones con el fisco.

Hace tres meses que la venta ha decaído bastante. Y ella trata de explicarse el porqué. Hablando con otros «cuentapropistas», todos coinciden en que la situación actual de liquidez monetaria en la población es mucho menor que en otros tiempos.

Pero el problema, según ella, es la competencia desleal de los ilegales, ante quienes venden con licencia y cumplen con sus obligaciones tributarias. «A tal punto —acota— que en días pasados tuve una venta de 11 bocaditos, mientras una ilegal que comercializa frente a mí despachó 60».

Con razón, María Erminia le dijo a la intrusa sin licencia que mientras ella estuviera vendiendo, no le podía hacer la competencia. La ilegal le respondió que lo hacía para pagar la multa de 250 pesos que le habían impuesto, precisamente por vender ilegalmente. «Es decir —agrega—, que la multa que le ponen por vender sin licencia, es menor que lo que pago al fisco, entre todas mis obligaciones con el Estado...».

María Erminia se quejó con quien atiende a los inspectores integrales del Distrito 1, el delegado de la circunscripción, la Presidenta del Consejo Popular, y a otras autoridades. Pero no ha habido respuesta a su justo reclamo.

Ella observa con preocupación que aumentan los vendedores ilegales.

La historia de María Erminia es un alerta para las autoridades que no actúan de forma enérgica ante un fenómeno como este y que afecta a los trabajadores por cuenta propia que cumplen sus obligaciones, quienes se ven afectados y desestimulados.

Sin consideración

Marbelis Acosta Laurencio (Calle 26 No. 3705, entre 37 y 39, Nueva Gerona, Isla de la Juventud) hace un llamado de paz, ante el tormento que le crea el cabaret llamado El Patio del Chino o El Dragón, situado detrás del restaurante homónimo, y al lado de la casa de la remitente.

Cuenta ella que el centro nocturno funciona como discoteca, a todo volumen, de viernes a lunes, desde las 4:00 p.m. hasta las 2:00 a.m. Y bien tarde es cuando más entusiasmado está el Dj, incitando a los presentes a gritar, y a que no van a parar hasta que salga el sol.

Retumban las paredes de la casa de Marbelis. Gritos y reyertas frente al portal de la misma, convertido también en baño público improvisado. Las riñas han provocado que en varias ocasiones haya tenido que intervenir la Policía.

Lo más dramático de todo es que Marbelis tiene una bebé de apenas seis meses, y para que duerma, la familia tiene que hacer milagros. Han tenido que clausurar las persianas del cuarto.

Ya Marbelis no sabe qué hacer. Se entrevistó en marzo pasado con la funcionaria de Atención a la Población del Poder Popular Municipal. En abril logró hablar con el presidente del Gobierno, quien le dio el número del teléfono de la persona indicada para atender el caso, de apellido Escalona. Ella asegura que lo ha llamado en varias ocasiones, y nadie contesta al teléfono. Entregó una queja en el Centro de Higiene y Epidemiología Municipal el pasado 4 de mayo, y no ha tenido respuesta.

El esposo de Marbelis se presentó en la sede del Citma en el municipio, y le respondieron que ellos no tenían nada que ver con el caso, que se dirigiera a Salud Pública. Marbelis conversó con la administradora del centro recreativo, para ver si se podía bajar el volumen de la música, sobre todo después de las 12 de la noche. Y la misma la atendió, hasta la comprendió, pero le respondió que no podía hacer nada al respecto.

«Hablé con el Dj —afirma—; le pedí, por favor, que considerara el volumen de la música, y que tenía una pequeña —entonces de tres meses—, y me contestó que eso no era problema de él».

Hace poco, el Dj anunció que en este verano el centro funcionará todos los días...

Si no puede dotarse a los centros nocturnos de hermeticidad y aire acondicionado, entonces deben situarse los mismos lejos de zonas residenciales. Hay que cortar de raíz la impunidad sonora. La alegría de unos no puede ser tormento de otros.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2012-07-09/por-cuenta-ajena>